

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35647 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1102/2014, con NIG 1808742M20140001223 por auto de 4 de julio de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor GEOTECNICA Y CONTROL 2004, S.L., con domicilio en Cl. Pérez Ayala, 7, 18100 Armilla (Granada).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Constanza Zurita López, Abogada con domicilio plaza de los Cammpos, n.º 4, Escalera Centro, 1.º B, 18009 Granada, y dirección electrónica: concursogeotecnica2004@zurita-abogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Si el plazo del mes concluye en sábado, domingo o día del mes de agosto, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día habil.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º En la dirección electrónica www.publicidadconcursal.es se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Granada, 26 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048902-1